



TERCERA

COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE

**REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y LA CONSIGUIENTE
MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO TERCERO DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA LEDESMA
& LEDESMA AGROGRULED S.A.**

Guayaquil, 1 de Junio del 2015.-



Factura: 001-004-000004695



20150901011P02987

NOTARIO(A) GONZALO XAVIER RODAS GARCÉS
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:		20150901011P02987					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		1 DE JUNIO DEL 2015					
OTORGANTE							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Jurídica	COMERCIALIZADORA LEDESMA & LEDESMA AGROGRUPO S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992900202001		GERENTE GENERAL	DANNY POMPLIO LEDESMA LARA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		9 DE OCTUBRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y LA CONSIGUIENTE MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO TERCERO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA LEDESMA & LEDESMA AGROGRUPO S.A.					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) GONZALO XAVIER RODAS GARCÉS
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL





- 1 -

1 **NÚMERO: 2015-09-01-011-P02987**

2 **REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y LA**
3 **CONSIGUIENTE MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO**
4 **TERCERO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA**
5 **COMERCIALIZADORA LEDESMA & LEDESMA**
6 **AGROGRULED S.A.- CUANTÍA: INDETERMINADA.-** En

7 la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del
8 Guayas, República del Ecuador, hoy día uno de junio del
9 dos mil quince, ante mí, **Doctor XAVIER RODAS**

10 **GARCÉS**, Notario Titular Décimo Primero del cantón
11 Guayaquil, comparece el señor **DANNY POMPILIO**
12 **LEDESMA LARA**, quien declara ser ecuatoriano, casado,

13 Ejecutivo, por los derechos que representa de la Compañía
14 **COMERCIALIZADORA LEDESMA & LEDESMA**
15 **AGROGRULED S.A.**, en su calidad de **GERENTE**

16 **GENERAL**, según consta del nombramiento que se agrega a la
17 presente escritura pública. El compareciente es mayor de edad,
18 domiciliado en el cantón Babahoyo, de tránsito por esta ciudad de

19 Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar, a quien
20 por haberme presentado su respectivo documento de
21 identificación de conocer doy fe, el mismo que comparece a

22 celebrar esta escritura pública de **REFORMA DEL OBJETO**
23 **SOCIAL Y LA CONSIGUIENTE MODIFICACIÓN DEL**
24 **ARTÍCULO TERCERO DEL ESTATUTO SOCIAL**, sobre

25 cuyo objeto y resultados está bien instruido, a la que procede
26 de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento

27 me presenta la minuta que dice así: **SEÑOR NOTARIO:**

28 En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase

Xavier Rodas Garcés
Notario Décimo Primero
Cantón - Guayaquil



1 incorporar la presente escritura de reforma del Objeto Social y la
2 consiguiente modificación del Artículo Tercero del Estatuto de la
3 compañía **COMERCIALIZADORA LEDESMA & LEDESMA**
4 **AGROGRULED S.A.**; contenida al tenor de las siguientes
5 cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.-**
6 Comparece a la celebración y suscripción de la presente
7 escritura pública de reforma del Objeto Social y la
8 consiguiente modificación del Artículo Tercero del Estatuto
9 Social de la compañía **COMERCIALIZADORA LEDESMA**
10 **& LEDESMA AGROGRULED S.A.**, el señor **DANNY**
11 **POMPILO LEDESMA LARA**, en su calidad de Gerente
12 General, debidamente autorizado por la Junta General
13 Extraordinaria de accionistas, tal como lo acredita con la copia
14 de su nombramiento debidamente inscrito y el Acta de Junta
15 General Extraordinaria de Socios que se acompañan como
16 documentos habilitantes.- **CLÁUSULA SEGUNDA:**
17 **ANTECEDENTES.-** La compañía **COMERCIALIZADORA**
18 **LEDESMA & LEDESMA AGROGRULED S.A.**, se
19 constituyó con un capital social de CINCO MIL DÓLARES
20 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, mediante
21 escritura pública celebrada el veintitrés de enero del dos mil
22 quince, ante el Notario Decimo Primero del Cantón Guayaquil,
23 Doctor Xavier Rodas Garcés, e inscrita en el Registro Mercantil
24 del Cantón Guayaquil, el treinta de enero del año dos mil
25 quince.- **CLAUSULA TERCERA: OBJETO.-** Con los
26 antecedentes expuestos, la Junta General Extraordinaria de Socios
27 de la compañía **COMERCIALIZADORA LEDESMA &**
28 **LEDESMA AGROGRULED S.A.** celebrada con el carácter

Registro Mercantil de Guayaquil



COMERCIALIZADORA LEDESMA & LEDESMA
AGROGRULED S.A.

GUAYAQUIL, veinte y tres de Enero del dos mil quince

Señor(a)
LEDESMA LARA DANNY POMPILIO

Ciudad.-

GONZALO
XAVIER RODAS
GARCES

De mis consideraciones.-

Digitally signed by GONZALO XAVIER
RODAS GARCES
DN: cn=GONZALO XAVIER RODAS
GARCES, o=EC, i=QUITO, o=BANCO
CENTRAL DEL ECUADOR, ou=ENTIDAD
DE CERTIFICACION DE INFORMACION-
ECIBCE, serialNumber=0000070111
Reason: Es fiel copia del original.
Date: 2015.01.29 16:59:33 -05'00'

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía
COMERCIALIZADORA LEDESMA & LEDESMA AGROGRULED
S.A., otorgada el día veinte y tres de Enero del dos mil quince ante el/la
Notario(a) DECIMO PRIMERO del Cantón GUAYAQUIL, usted ha
sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para
el cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la
compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con
atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la
escritura de constitución citada.

Xavier Rodas Garces
Notario Decimo Primero
Cantón - Guayaquil

Accionista / Socio

GARCIA VALDIVIEZO ADRIAN UBALDO

LEDESMA LARA DANNY POMPILIO

LEDESMA LARA CARLOS JHONEY



Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía
COMERCIALIZADORA LEDESMA & LEDESMA AGROGRULED
S.A., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA

LEDESMA LARA DANNY POMPILIO
GERENTE GENERAL
CEDULA: 0201491990



Nº 1085618

DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA

2015-09-01-011-D000410

Factura No.: 001-001-000011239

En la ciudad de GUAYAQUIL, el día de hoy veinte y tres de Enero del dos mil quince; ante mí ABOGADO GONZALO XAVIER RODAS GARCÉS, Notario(a) DECIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral nueve de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) LEDESMA LARA DANNY POMPILIO, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 0201491990 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil CASADO, y quien declara tener su domicilio en GUAYAQUIL, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía COMERCIALIZADORA LEDESMA & LEDESMA AGROGRULED S.A.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA DECIMO PRIMERO a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado.

FE.

Firma Notario(a) Público(a):

ABOGADO GONZALO XAVIER RODAS GARCÉS
Identificación: 0701247116



DOCTOR XAVIER RODAS GARCÉS NOTARIO
DÉCIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE, que el documento precedente compuesto de 1 foja(s), es conforme a original que se me exhibió y que devolvi al interesado Guayaquil, 1 de Junio del 2015

Xavier Rodas Garcés
Notario Décimo Primero
del Cantón Guayaquil



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992900202001
RAZON SOCIAL: COMERCIALIZADORA LEDESMA & LEDESMA AGROGRULED S.A.
NOMBRE COMERCIAL: agrogruled
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: LEDESMA LARA DANNY POMPILO
CONTADOR: YAGUAL MORAN MANUEL ALBERTO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 30/01/2015 **FEC. CONSTITUCION:** 30/01/2015
FEC. INSCRIPCION: 04/02/2015 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 09/03/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE acondicionamiento de terrenos

DOMICILIO PERMANENTE:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: GUAYAQUIL Ciudadela: SAUCES II Número: SOLAR 9 Manzana: F - 62
Referencia ubicación: FRENTE AL COMPLEJO DEPORTIVO SAUCES II Celular: 0999485245 Email: gruled@gmail.com
Telefono Trabajo: 042860111

DOMICILIO ESPECIAL:

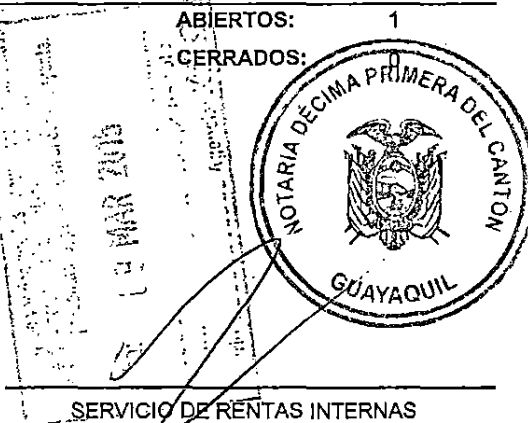
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPE, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: \ ZONA 8\ GUAYAS

ABIERTOS: 1
CERRADOS:


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: VESV010710

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 09/03/2015 16:20:13



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992900202001

RAZON SOCIAL: COMERCIALIZADORA LEDESMA & LEDESMA AGROGRULED S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 30/01/2015

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE ACONDICIONAMIENTO DE TERRENOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: GUAYAQUIL Ciudadela: SAUCES II Número: SOLAR 9 Referencia: FRENTE AL COMPLEJO DEPORTIVO SAUCES II Manzana: F - 62 Celular: 0999485245 Email: gruled@gmail.com Telefono Trabajo: 042860111

DOCTOR XAVIER RODAS GARCÉS NOTARIO DÉCIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE, que el documento precedente compuesto de 1 foja (s), es conforme a original que se me exhibió y que devolví al interesado. Guayaquil, 1 de Junio del 2015



Xavier Rodas Garcés
Notario Décimo Primero
del Cantón Guayaquil

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: VESV010710

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 09/03/2015 16:20:13

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA LEDESMA & LEDESMA AGROGRULED S.A, CELEBRADA EL DIECIOCHO DE MAYO DEL DOS MIL QUINCE.-

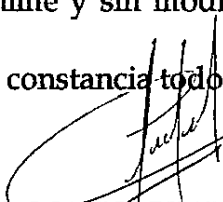
En la ciudad de Guayaquil, a los dieciocho días del mes de mayo del dos mil quince, siendo las quince horas, en las instalaciones ubicadas en la Urbanización Sauces Dos, solar 9 de la manzana F.62, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **COMERCIALIZADORA LEDESMA & LEDESMA AGROGRULED S.A**, con la asistencia de los señores accionistas: **CARLOS JHONEY LEDESMA LARA**, sus propios derechos, propietario de 2500 acciones; **LEDESMA LARA DANNY POMPILO**, por sus propios derechos, propietario de 2450 acciones; y, **GARCIA VALDIVIEZO ADRIAN UBALDO**, por sus propios derechos, propietaria de 50 acciones; las mismas que totalizan 5000 acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una.- Estando presente la totalidad del capital suscrito y pagado el veinticinco por ciento, los accionistas por unanimidad acuerdan celebrar la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas con el carácter de Universal para tratar el siguiente Orden del Día: 1. CAMBIAR EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA; 2. REFORMA DEL ARTÍCULO TERCERO DEL ESTATUTO SOCIAL.- Los accionistas presentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General y que los puntos a tratar sean los mencionados anteriormente, sobre los cuales se encuentran debidamente informados y de acuerdo. Preside la sesión, el Sr. **CARLOS JHONEY LEDESMA LARA**, en su calidad de Presidente de la Compañía, y como Secretario de la Junta, el Sr. **DANNY POMPILO LEDESMA LARA**.- Previa a la instalación de la sesión se cumplió con lo

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ALVAFAC S.A., CELEBRADA EL CUATRO DE AGOSTO DEL DOS MIL CATORCE.-

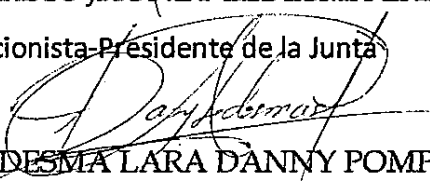


dispuesto en el Artículo 239 de la Ley de Compañías, hecho lo cual se declara instalada la Junta para deliberar sobre los puntos a tratarse: **UNO.- SOBRE EL CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA:** El Presidente manifiesta que existe la necesidad de cambiar el objeto de la compañía con uno que les permita trabajar con más efectividad, para esto propone el siguiente texto " La compañía **COMERCIALIZADORA LEDESMA & LEDESMA AGROGRULED S.A,** tendrá por objeto dedicarse al cultivo, producción, comercialización y venta de productos agrícolas tales como: café, cacao, arroz, maíz, soya, ajonjolí, maní y todos los demás productos que tengan relación con la agricultura " Luego que el Secretario llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto; se procede a proclamar los resultados, dejándose constancia que la Junta por unanimidad de los accionistas presentes, **RESUELVE:UNO.-** Cambiar el Objeto social de la compañía; y **DOS.- REFORMA DELARTÍCULO TERCERO DEL ESTATUTO SOCIAL:** A continuación el Presidente manifiesta que una vez que se ha procedido reformar el Estatuto Social de la Compañía en su Artículo tercero. Al respecto, la Junta resuelve por unanimidad reformar el citado Artículo; el mismo que en adelante dirá: "**ARTÍCULO TERCERO:** La compañía **COMERCIALIZADORA LEDESMA & LEDESMA AGROGRULED S.A,** tendrá por objeto dedicarse al cultivo, producción, comercialización y venta de productos agrícolas tales como: café, cacao, arroz, maíz, soya, ajonjolí, maní y todos los demás productos que tengan relación con la agricultura".- Asimismo, la Junta General de Accionistas, resolvió autorizar a la Gerente General de la Compañía, para que proceda a otorgar la correspondiente escritura pública y realice cuantos actos sean necesarios, a fin de dar cumplimiento a

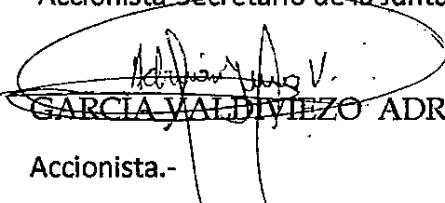
las resoluciones aprobadas y adoptadas en la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas.- Finalmente, el Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento respectivo expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión; por lo que los instrumentos incorporados son:- a) Lista de Asistentes a la Junta; y, b) Copia de la presente acta certificada por la Secretaria de la Junta.- Finalmente, el Presidente concede un momento de receso para la redacción del acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia todos y cada uno de los asistentes a la misma.-


CARLOS JHONEY LEDESMA LARA

Accionista-Presidente de la Junta

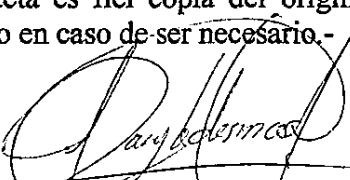

LEDESMA LARA DANNY POMPILIO

Accionista-Secretario de la Junta


~~GARCIA VALDIVIEZO~~ ADRIAN UBALDO,

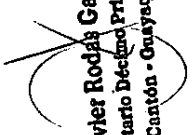
Accionista.-

Certifico que la presente acta es fiel copia del original que reposa en los archivos de la Compañía, al cual me remito en caso de ser necesario.-

 Guayaquil, 18 de mayo del 2015

LEDESMA LARA DANNY POMPILIO

Accionista-Secretario de la Junta

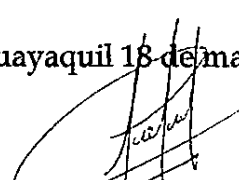

Xavier Rodas Garcés
Notario Decano Primero
Canton - Guayaquil

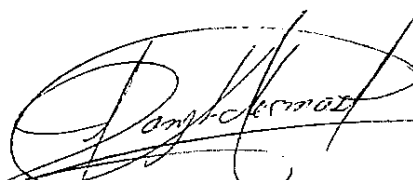


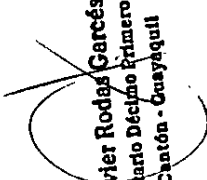
LISTA DE ACCIONISTAS ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA COMERCIALIZADORA LEDESMA & LEDESNA AGROGRULED S.A, CELEBRADA EL DIECIOCHO DE MAYO DEL DOS MIL QUINCE.-

ACCIONISTAS	No- de acciones de \$ 1 C/U	Capital
CARLOS JHONEY LEDESMA LARA	2500	\$ 2,500
LEDESMA LARA DANNY POMPILIO	2450	2,450
GARCIA VALDIVIEZO ADRIAN UBALDO	50	50
TOTAL	5000	\$ 5,000

Guayaquil 18 de mayo del 2015


CARLOS JHONEY LEDESMA LARA
Presidente de la Junta


LEDESMA LARA DANNY POMPILIO
Secretario de la Junta


Xavier Rodas Garcés
Notario Décimo Primero
Cantón - Guayaquil



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA No. 020149199-0

APELLIDOS Y NOMBRES
LEDESMA LARA
DANNY POMPILIO

LUGAR DE NACIMIENTO
BOLIVAR
GUARANDA
ANGEL POLIBIO CHAVES

FECHA DE NACIMIENTO 1979-02-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MONICA DEL PILAR
CARRERA F





INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PARTICULAR V4344V4244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LEDESMA JIMENEZ JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LARA OLALLA LUZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
DURAN
2014-09-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-09-10

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

010 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
0201491990
CÉDULA

NÚMERO DE CERTIFICADO
LEDESMA LARA DANNY POMPILIO

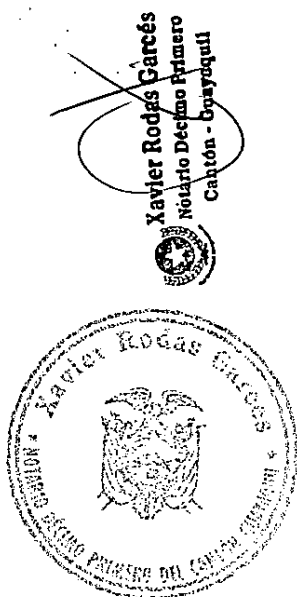
BOLIVAR **CIRCUNSCRIPCIÓN**
PROVINCIA CALUMA / SAN
CALUMA ANTONIO
CANTÓN PARROQUIA **ZONA**

[Signature]
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



DOCTOR XAVIER RODAS GARCÉS NOTARIO
DÉCIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
De conformidad con lo dispuesto en el artículo
numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE, que el documento
precedente compuesto de 1 foja (s), es conforme a
original que se me exhibió y que devolvi al interesado
Guayaquil, 3 de Junio del 2015

Xavier Rodas Garcés
Notario Décimo Primero
del Cantón Guayaquil

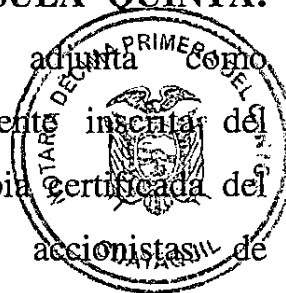




- 2 -

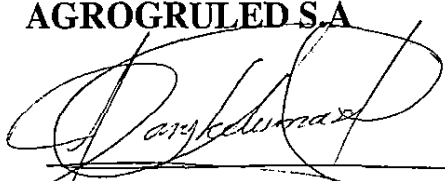
Xavier Rodas Garcés
Notario Décimo Primero
Cantón - Guayaquil

1 de Universal, el dieciocho de mayo del dos mil quince,
2 acordó reformar el Objeto Social de la Compañía, y por
3 consiguiente modificar el Artículo Tercero del Estatuto Social,
4 en los términos constantes del Acta de la referida Junta
5 General Extraordinaria de accionistas. **CLÁUSULA CUARTA:**
6 **DECLARACIONES.-** El señor **LEDESMA LARA DANNY**
7 **POMPILIO**, en su calidad de Gerente General de la
8 compañía **COMERCIALIZADORA LEDESMA & LEDESMA**
9 **AGROGRULED S.A**, debidamente autorizado por la Junta
General Extraordinaria de accionistas, celebrada el dieciocho
de mayo del dos mil quince, para que proceda a otorgar la
correspondiente escritura pública; declara bajo juramento: a)
Que queda reformado el Objeto Social de la Compañía, y por
14 consiguiente modificado el Artículo Tercero del Estatuto
15 Social, acorde con lo especificado en el Acta General
16 Extraordinaria de accionistas antes citada y agregada al presente
17 instrumento como documento habilitante; b) Que el suscriptor
18 del presente documento público y los accionistas de la
19 compañía **COMERCIALIZADORA LEDESMA & LEDESMA**
20 **AGROGRULED S.A**, son de nacionalidad ecuatoriana; y, c)
21 Que la compañía **COMERCIALIZADORA LEDESMA &**
22 **LEDESMA AGROGRULED S.A** no tiene contrato de obra
23 pública con el Estado Ecuatoriano. **CLÁUSULA QUINTA:**
24 **DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se adjunta como
25 documentos habilitantes: a) Copia debidamente inscrita del
26 nombramiento de Gerente General; y, b) Copia certificada del
27 acta de Junta General Extraordinaria de accionistas de
28 celebrada el dieciocho de mayo del año dos mil quince.-



Anteponga usted señor Notario, las demás formalidades de
estilo para la perfecta validez y perfeccionamiento de este
instrumento. Firmado: **Abogada Solange Pincay Sánchez.-**
Registro número cero nueve-dos mil once-quinientos
cincuenta y tres - Colegio de Abogados del Guayas.- Hasta
aquí la minuta y sus documentos habilitantesque quedan
elevados a escritura pública.- Yo, el Notario, doy fe que, después
de haber sido leída en clara y alta voz, toda esta escritura
pública al otorgante, éste la aprueba en todas y cada una de sus
partes, se afirma, ratifica y la suscribe conmigo, el Notario, en
un solo acto.

por **COMERCIALIZADORA LEDESMA & LEDESMA**
AGROGRULED S.A


DANNY POMPILO LEDESMA LARA

GERENTE GENERAL

C.C. 0201491990

CERT. VOT. 010-0190

R.U.C.0992900202001

EL NOTARIO

DOCTOR XAVIER RODAS GARCÉS

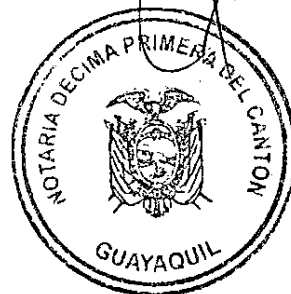


Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este **TERCER TESTIMONIO** de la Escritura Pública de **REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y LA CONSIGUIENTE MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO TERCERO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA LEDESMA & LEDESMA AGROGRULED S.A.**, número **2015-9-01-11-P02987**, en diez fojas útiles, incluida la presente, que rubrico y firmo en Guayaquil, al primer día del mes de Junio del dos mil quince.-

EL NOTARIO



XAVIER RODAS GARCÉS



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:28.376

FECHA DE REPERTORIO:10/jun/2015

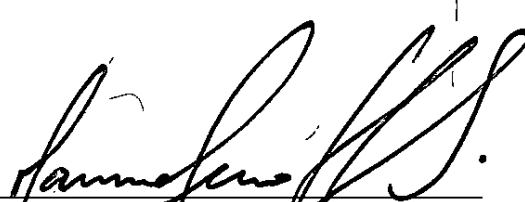
HORA DE REPERTORIO:12:04

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

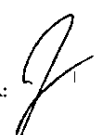
1.- Con fecha diez de Junio del dos mil quince queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **COMERCIALIZADORA LEDESMA & LEDESMA AGROGRULED S.A.**, de fojas 49.909 a 49.929, Registro Mercantil número 2.500. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 28376




Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 12 de junio de 2015

REVISADO POR: 

Nº 1145152

Edison

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visítanos en: www.superclas.gob.ec

Fecha:

18/JUN/2015 09:00:20

Usu: alejandrog



Remitente: No. Trámite: 24035 - 0

REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL
CESAR MOYA

Expediente: 300642

RUC: 0992900202001

Razón social:

COMERCIALIZADORA LEDESMA & LEDESMA
AGROGRULED S.A.

SubTipo tramite:

COMUNICACIONES

Asunto:

REMITE ESCRITURA DE REFORMA DE
ESTATUTOS INSCRITA

Revise el estado de su tramite por INTERNET
Digitando No. de trámite, año y verificador =

62